



**JORNADA DE CAPACITACION  
LEY 12.569, PROTECCION CONTRA LA VIOLENCIA  
FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE BS AS.**

Miércoles 04 de octubre de 2023, 17 horas  
Palacio Municipalidad de Malvinas Argentinas  
Av. Pte. Juan Domingo Perón 4276 (Los Polvorines)

**EJES TEMÁTICOS**

**I) ROL DEL ABOGADO EN EL PROCESO DE FAMILIA.**

A) ¿Qué es la violencia familiar?

Tipos de violencia familiar (física, psicológica, económica, simbólica, por medios electrónicos. Legitimación activa/pasiva (grupo familiar). Ámbito de aplicación de la Ley. Obligación de denunciar.

B) Procedimiento práctico:

1. *¿Dónde y cómo realizar la denuncia? Contenido de la denuncia. Trato que debe recibir la víctima.*

2. *Intervención del equipo interdisciplinario (pautas y facultades). ¿Cómo está integrado? ¿Cuándo actúan los peritos psicólogos? Cumplimiento del diagnóstico familiar.*

3. *Facultades del Juez para resolver medidas previstas y no previstas en la Ley (Art. 7). Medidas cautelares más habituales en el marco de la Ley 12.569:*

- Cese de hostigamiento y perturbación por cualquier medio y por terceras personas,
- Prohibición de acercamiento y perímetro de exclusión para circular,
- Exclusión del hogar, procedimiento práctico de la exclusión (retiro de pertenencias personales y/o de trabajo/ como resguardar los bienes en común, muebles registrables y no registrables,).
- Reintegro de la víctima a su hogar
- Suspensión de régimen de comunicación ¿Cómo se garantiza el vínculo de los hijos/as menores de edad con el progenitor/a denunciado/a cuando la prohibición de acercamiento no se amplía a los hijos/as?
- Alimentos provisorios.





4. Incumplimiento del Art. 8.
5. Cumplimiento del Art. 11 (citación de partes en audiencias separadas). Alcances de esta instancia.
6. Incumplimientos de medidas cautelares ordenadas. Sanciones posibles, instancia penal.

## **II. Recursos y apelaciones. Antecedentes jurisprudenciales.**

Revisión de las medidas, pruebas.

**Denuncias falsas.** Proyecto de reforma del código penal en casos de corroborarse una denuncia falsa en el marco de la violencia familiar.

## **EXPONENTES**



**Dra. María Silvina Pérez Cuervo.** Jueza de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial (San Martín).

CV RESUMIDO



**Dra. Fabiana Passini.** Docente de grado y posgrado Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ).

CV RESUMIDO



**Dr. Carlos Ramón Lami.** Juez de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Familia (San Martín)

CV RESUMIDO